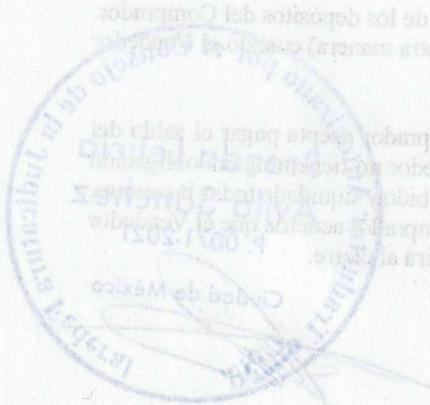


I, Brenda Leticia Avila Sánchez, hereby certify that I translated the attached document from Spanish into English and that this translation is an accurate and faithful translation of the original document. Furthermore, I certify that I am proficient in translating Spanish and English and that I hold the capacity to render and certify the validity of such translation, in terms of my Authorization as Expert Translator No. 0071 - 2021, by the Federal Judicial Council of Mexico. This translation consists of fourteen pages sealed and signed only on the front.

Mexico City, May nineteen, 2022.

Brenda Leticia Avila Sánchez



Contrato de Tarjeta habiente Broxel USA Prepaid Mastercard
IMPORTANTE – POR FAVOR LÉALO ATENTAMENTE

1. **Términos y Condiciones de la Broxel USA Prepaid Mastercard®.** Este documento es un contrato ("Contrato") que contiene los términos y condiciones que se aplican a Broxel USA Prepaid Mastercard® que ha sido emitida por Metropolitan Commercial Bank (Miembro FDIC) de conformidad con una licencia de Mastercard International. "Metropolitan Commercial Bank" y "Metropolitan" son marcas registradas de Metropolitan Commercial Bank® 2014. Al aceptar y/o usar esta Tarjeta, usted acepta estar sujeto a los términos y condiciones contenidos en este Contrato, que incluye una Disposición de Arbitraje en la Sección 31. El "Program Manager" de la Tarjeta Broxel USA Prepaid Mastercard es Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V. y el teléfono de Atención a Clientes es el 1-855-279-2720 o el número de teléfono gratuito que se encuentra al dorso de su Tarjeta. En este Contrato, "Tarjeta" significa la Broxel USA Prepaid Mastercard emitida por el Banco, incluyendo cualquier Tarjeta(s) Secundaria(s) que usted pueda solicitar. "Cuenta de Tarjeta" se refiere a los registros que mantenemos para contabilizar el valor de las transacciones asociadas con la tarjeta. "Usted" y "su" se refieren a la persona o personas que han recibido la Tarjeta y que están autorizadas a usar la Tarjeta según lo dispuesto en este Contrato. "Nosotros", "nos", "nuestro" y "Banco" significan Metropolitan Commercial Bank, junto con sus sucesores y cesionarios. "Program Manager" significa Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V., junto con sus sucesores y cesionarios. La Tarjeta seguirá siendo propiedad del Banco y deberá ser entregada previa solicitud. La Tarjeta no es transferible y puede cancelarse, recuperarse o revocarse en cualquier momento sin previo aviso sujeto a la ley aplicable. Favor de leer atentamente este Contrato y guardarlo para futuras consultas.

Para ayudar al gobierno a combatir el financiamiento del terrorismo y las actividades de lavado de dinero, la ley federal requiere que todas las instituciones financieras y sus terceros obtengan, verifiquen y registren información que identifique a cada persona que obtenga una Tarjeta. Qué significa esto para usted: Cuando solicite una Tarjeta, le pediremos su nombre, dirección, fecha de nacimiento, número de seguro social o número de identificación del país y otra información que nos permita identificarlo. También podemos solicitar ver su licencia de conducir u otra documentación que tenga su foto como verificación de su identidad. Al participar en el programa de Tarjeta, usted acepta que la información y las declaraciones que nos proporciona son precisas, lo que incluye, entre otros, su nombre real, dirección postal válida de EE. UU. y dirección residencial (si es diferente), número de seguro social u otra identificación documentación, fecha de nacimiento y número de teléfono. Si no proporciona la información precisa que solicitamos, podemos cancelar su Tarjeta. Además, los fondos vinculados a actividades presuntamente ilícitas o ilegales pueden estar sujetos a una investigación tanto interna como potencialmente federal. Nos reservamos el derecho de restringir o retrasar su acceso a dichos fondos.

Controles en Idioma Inglés. Los significados de los términos, condiciones y representaciones en este documento están sujetos a definiciones e interpretaciones en el idioma inglés. Es posible que cualquier traducción proporcionada no represente con precisión la información proporcionada en el Contrato de Titular de Tarjeta original en Inglés.

2. **Su Tarjeta.** La Tarjeta es una tarjeta prepago. La Tarjeta le permite acceder a los fondos cargados o depositados en su Cuenta de Tarjeta por usted o en su nombre. Los fondos en su Cuenta de Tarjeta estarán asegurados por la FDIC una vez que hayamos verificado su identidad. Puede acceder a los fondos en su Cuenta de Tarjeta usando (1) su Tarjeta, (2) el número inscrito o impreso en el frente de su Tarjeta, (3) mediante débito automático de la cámara de compensación ("ACH") usando su Número de Cuenta La Tarjeta no es una tarjeta de crédito. La Tarjeta no es una tarjeta de regalo, ni está diseñada para regalar. No recibirá ningún interés sobre sus fondos en la Tarjeta. Los fondos en su Cuenta de Tarjeta no caducan, independientemente de la fecha de caducidad que figura en el anverso de su Tarjeta.

3. **COMISIONES. LAS COMISIONES RELACIONADAS CON EL USO (Y EL MAL USO) DE SU TARJETA ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA "LISTA DE COMISIONES Y CARGOS (LISTA A)" ADJUNTA A ESTE CONTRATO E INCORPORADA AQUÍ POR REFERENCIA. LAS COMISIONES INCURRIDAS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO SE RETIRARÁN DE SU CUENTA DE TARJETA Y SE AVALARÁN SIEMPRE QUE HAYA SALDO RESTANTE EN SU CUENTA DE TARJETA, A MENOS QUE LO PROHIBA LA LEY.** Usted acepta pagar todas las comisiones asociadas con la Tarjeta. Ocasionalmente, podemos modificar la Lista de Comisiones a nuestro exclusivo criterio, como se establece en la Sección de este Contrato titulada "Modificación y Cancelación".

4. **Usuarios Autorizados.** No puede solicitar una Tarjeta adicional ("Tarjeta Secundaria") para permitir que otra persona acceda a los fondos en su Cuenta de Tarjeta. El número máximo de Tarjetas Secundarias permitidas es cero (0). Si permite que otra persona tenga acceso a cualquier Tarjeta o Número de Tarjeta, usted es responsable de todas las transacciones realizadas con cualquier Tarjeta, Número de Tarjeta o Número de Cuenta, y todas las comisiones relacionadas incurridas por esas personas. Para cancelar una Tarjeta, llame al número gratuito que figura en el reverso de su Tarjeta o al 1-855-279-2720 y debe hacer un seguimiento a más tardar 10 días hábiles con la notificación por escrito para revocar (cancelar) el permiso de cualquier persona que usted autorizó previamente a usar su Tarjeta. Hasta que hayamos recibido su notificación de dicha revocación (cancelación) y hayamos tenido un tiempo razonable para actuar sobre la notificación escrita de cancelación, usted es responsable de todas las transacciones y cargos incurridos por usted o cualquier otra persona que haya autorizado. Si nos pide que revoquemos (cancelemos) una Tarjeta, podemos revocar (cancelar) su Tarjeta y emitir una nueva Tarjeta con un Número de Tarjeta y/o Número de Cuenta diferente. Usted es totalmente responsable del uso de cada Tarjeta de acuerdo con los términos de este Contrato, sujeto a la Sección denominada "Tarjetas Perdidas o Robadas/Transferencias No Autorizadas" a continuación, y otras leyes aplicables.

5. **Uso y Finalidad de la Cuenta de Tarjeta.** Sujeto a las limitaciones establecidas en este Contrato, puede usar su Tarjeta, Número de Tarjeta o Número de Cuenta, según corresponda, para (1) agregar fondos a su Cuenta de Tarjeta (como se describe en la Sección a continuación titulada "Adición de Fondos a su Cuenta de Tarjeta"), (2) transferir fondos entre Cuentas de Tarjeta, (3) comprar bienes o servicios dondequiera que se honre su Tarjeta, siempre y cuando no exceda el valor disponible en su Cuenta de Tarjeta o el Límite Diario de Compra (como se define

EXPERIMENTAL AUTHORITY
Brenda Leticia
Ayala Sánchez
MEXICO CITY

en la tabla a continuación), (4) retirar efectivo de su Cuenta de Tarjeta (como se describe en la Sección a continuación titulada "Uso de su Tarjeta para Obtener Efectivo", y (5) realizar pagos a terceros directamente desde su Cuenta de Tarjeta. Puede haber comisiones asociadas con algunas de estas transacciones. Para obtener información sobre las comisiones, consulte la "Lista de Comisiones y Cargos (Lista A)" adjunto a este Contrato. Usted acepta no usar su Tarjeta para juegos de azar ilegales o cualquier otro propósito ilegal.

Se le proporcionará nuestro número de ruta y se le asignará un número de cuenta de 12 dígitos una vez que se haya verificado su identidad. Nuestro número de ruta y su número de cuenta asignado tienen el propósito de iniciar depósitos directos en su Cuenta de Tarjeta y transacciones de débito autorizadas de la cámara de compensación automática ("ACH") únicamente. El Número de Tarjeta de 16 dígitos grabado o impreso en su Tarjeta no debe usarse para este tipo de transacciones o serán rechazadas. No está autorizado a utilizar nuestro número de ruta y número de cuenta si no tiene fondos suficientes en su cuenta de tarjeta o para realizar una transacción de débito con un cheque en papel, cheque por teléfono u otro artículo procesado como cheque. Estos débitos serán rechazados y su pago no será procesado. También se le puede cobrar una Comisión de Rechazo de ACH (consulte la "Lista de Comisiones y Cargos (Lista A)" adjunta a este Contrato).

6. Limitaciones en la Frecuencia y Montos en Dólares de las Transacciones. La cantidad total de compras que puede realizar en un solo día está limitada al Límite Diario de Compra y la cantidad total de retiros de efectivo (incluidos los retiros de un cajero dentro de una oficina bancaria) que puede realizar en un solo día está limitada al Límite Diario de Retiro (como se define en la tabla a continuación). El valor agregado máximo de su(s) Cuenta(s) de Tarjeta no puede exceder **USD \$9,999.00** en ningún momento. El valor máximo se determinará agregando la actividad y el valor de todas las Cuentas de Tarjeta que pueda tener con el Programa. Por razones de seguridad, podemos limitar aún más la cantidad o el monto en dólares de las transacciones que puede realizar con su Tarjeta. La siguiente tabla se proporciona para resaltar la frecuencia y las limitaciones de las transacciones del titular de la tarjeta en un solo día o en un período de tiempo adicional si se justifica:

Tipo de Transacción/Carga	Monto Máximo
Saldo máximo en la tarjeta	USD \$9,999.00 (incluye todas las cargas de efectivo y de depósito directo)
Retiros	USD \$2,500.00 por día (incluye todos los cajeros bancarios, cajeros automáticos y devolución de efectivo de compras en Punto de Venta) (el "Límite Diario de Retiro")
Retiro de efectivo (cajero automático)	USD \$705.00 por día
Retiro de efectivo (cajero de banco)	USD \$2,500.00 por día
Compras (Punto de Venta)	USD \$2,500.00 por día (el "Límite Diario de Compra")
Enviar dinero	USD \$2,500.00 por día (incluye todo el efectivo y cargas de depósito directo)
Cargas de Valor	Cualquier combinación de los tipos de carga enumerados a continuación para no exceder el saldo máximo de USD \$9,999.00 por día
Depósitos directos	Cualquier combinación de los tipos de depósitos directos enumerados a continuación para no exceder el saldo máximo de USD \$ 2,500.00 por día
Depósitos en efectivo	USD \$ 1,000.00 por día
Transferencias de tarjeta a tarjeta	USD \$2,500.00 por día
Depósitos ACH (transferencias de banco a tarjeta)	USD \$ 1,000.00 por día (incluye todo el efectivo y cargas de depósito directo)

7. Número de Identificación Personal ("PIN"). Cuando active su Tarjeta y después de que se haya verificado su identidad, le daremos un PIN que puede usar con su Tarjeta una vez que se haya verificado su identidad. Solo se emitirá un PIN para cada Cuenta de Tarjeta. Necesitará un PIN para obtener efectivo en un cajero automático o para realizar una compra con PIN u obtener un reembolso en efectivo en una terminal de punto de venta ("POS"). No debe escribir ni guardar su PIN con su Tarjeta. Si cree que alguien ha obtenido acceso no autorizado a su PIN, debe llamar de inmediato al número que figura en el reverso de su Tarjeta, **1-855-279-2720**, o enviar un aviso a través de www.broxel.com/us/ o escriba al Program Manager **Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V. - con oficinas en 2700 Post Oak Blvd., Piso 21, Suite 22-107, Houston, TX 77056.**

8. Adición de Fondos a su Cuenta de Tarjeta. Puede agregar fondos a su Tarjeta (lo que se denomina "carga de valor" o "carga") en cualquier momento. El monto máximo de carga es de **USD \$2,500.00**. Nota: Algunas ubicaciones de recarga pueden tener límites adicionales en la cantidad mínima que puede cargar a su Tarjeta. El valor agregado máximo de los fondos en su(s) Cuenta(s) de Tarjeta no puede exceder **USD \$9,999.00** en ningún momento. Usted acepta presentar la Tarjeta y cumplir con los requisitos de identificación para completar las transacciones de carga de valor que se requieran de vez en cuando. Las ubicaciones de carga pueden tener sus propios límites de carga que pueden ser menores que nuestra cantidad permitida. Las ubicaciones de carga también pueden cobrar una comisión para cargar fondos en su Cuenta de Tarjeta. También puede depositar directamente fondos en su Cuenta de Tarjeta proporcionando nuestro número de ruta y su Número de Cuenta asignado

Brenda Cecilia Ariza Sánchez

a su empleador u otro pagador de depósito directo (como se describe en la Sección anterior titulada "Uso y Finalidad de la Cuenta de Tarjeta"). No puede cargar su Cuenta de Tarjeta mediante cheque u órdenes de pago

9. Uso de su Tarjeta para Obtener Efectivo. Con un PIN, puede usar su Tarjeta para (i) obtener efectivo o consultar su saldo en cualquier cajero automático ("ATM") que tenga la tarjeta Mastercard® u (ii) obtener efectivo en comercios o bancos que hayan acordado proporcionar efectivo en terminales POS con la marca Mastercard®. Todas las transacciones en cajeros automáticos se tratan como transacciones de retiro de efectivo. La cantidad máxima de efectivo que puede retirar en un cajero automático diariamente es de **USD \$705,00**, como se describe en la Sección anterior titulada "Limitaciones en la Frecuencia y Montos en Dólares de las Transacciones". Podemos limitar el monto de cualquier retiro de cajero automático individual, y los comercios, bancos y operadores de cajeros automáticos pueden imponer límites de retiro adicionales. Le cobraremos una comisión por cada retiro de efectivo y consulta de saldo realizado en un cajero automático o retiro de efectivo obtenido a través de un cajero bancario, por el monto informado en la "Lista de Comisiones y Cargos (Lista A)" adjunta. Además, cuando utilice un cajero automático que no es de nuestra propiedad, es posible que el operador del cajero automático o cualquier red utilizada le cobre una comisión (y es posible que se le cobre una comisión por una consulta de saldo incluso si no completa una transferencia de fondos).

10. Transacciones Divididas. Si no tiene suficiente valor cargado en su Tarjeta, puede indicarle al comerciante que cargue una parte de la compra a la Tarjeta y pague el monto restante con efectivo u otra tarjeta. Estas se denominan "Transacciones Divididas". Algunos comercios no permiten que los titulares de tarjetas realicen Transacciones Divididas. Algunos comercios solo le permitirán realizar una Transacción Dividida si paga el monto restante en efectivo. Si no le informa al comerciante que le gustaría completar una transacción dividida antes de deslizar su Tarjeta, es probable que su Tarjeta sea rechazada.

11. Transacciones Utilizando Su Número de Tarjeta. Si inicia una transacción sin presentar su Tarjeta (como un pedido por correo, una compra por Internet o por teléfono, o una compra con débito ACH), el efecto legal será el mismo que si usara la Tarjeta misma.

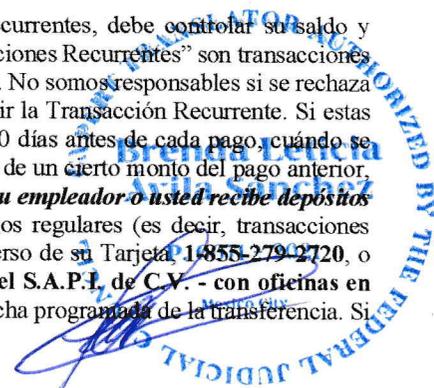
12. Su Obligación Por Transacciones Con Saldo Negativo. Cada vez que inicia una transacción con Tarjeta, nos autoriza a reducir los fondos disponibles en su Cuenta de Tarjeta por el monto de la transacción y todas las comisiones asociadas. No se le permite exceder el monto disponible en su Cuenta de Tarjeta a través de una transacción individual o una serie de transacciones (creando un "saldo negativo"). No obstante, si alguna transacción hace que el saldo de su Cuenta de Tarjeta sea negativo, incluidas las transacciones de compra en las que el minorista o comerciante no solicita autorización, usted seguirá siendo completamente responsable ante nosotros por el monto de cualquier saldo negativo y las comisiones de transacción correspondientes. También puede ser responsable de cualquier comisión relacionada con Fondos Insuficientes tal como se establece en la "Lista de Comisiones y Cargos (Lista A)" adjunto. Nos reservamos el derecho de facturarle cualquier saldo negativo o de recuperar dicho saldo negativo de cualquier otra Tarjeta que le hayamos emitido. Usted acepta pagarnos puntualmente el saldo negativo y cualquier comisión relacionada. También nos reservamos el derecho de cancelar su Tarjeta si crea uno o más saldos negativos con su Tarjeta.

13. Días Hábiles. Nuestros días hábiles son de lunes a viernes, excepto los feriados bancarios federales y legales en el estado de Nueva York, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., hora del este.

14. Retenciones de Autorización. No tiene derecho a suspender el pago de ninguna transacción de compra originada por el uso de su Tarjeta, que no sea una Transacción Recurrente, como se describe en la Sección a continuación titulada "Transacciones Recurrentes". Cuando usa su Tarjeta para pagar bienes o servicios, ciertos comercios pueden solicitarnos que autoricemos la transacción por adelantado y el comerciante puede estimar su valor final. Cuando utilice su Tarjeta para obtener efectivo en un cajero automático o en un cajero bancario, autorizaremos la transacción por adelantado (incluidos todos los cargos aplicables). Cuando autorizamos una transacción de compra, nos comprometemos a poner a disposición los fondos solicitados cuando la transacción finalmente se liquide, y retendremos temporalmente los fondos de su Tarjeta por el monto indicado por el comerciante. Si autoriza una transacción y luego no realiza la compra de ese artículo según lo planeado, la aprobación puede resultar en una retención de esa cantidad de fondos. Los alquileres de automóviles, los hoteles y otros comercios orientados a los servicios pueden optar por tener en cuenta montos adicionales al momento del check-in, y pueden pasar hasta 60 días después de su estadía o su alquiler para que el hotel o la compañía de alquiler vuelvan a agregar cualquier monto en exceso retenido a su saldo disponible. De manera similar, algunas estaciones de servicio pueden tener en cuenta cantidades adicionales para cubrir el posible llenado del tanque; si desea evitar tal retención, es posible que desee pagar dentro de la estación de servicio, en lugar de pagar en la bomba. Hasta que finalmente se liquide la transacción, los fondos sujetos a la retención no estarán disponibles para usted para otros fines. Solo cargaremos en su Tarjeta el monto correcto de la transacción final, y liberaremos cualquier monto en exceso cuando la transacción finalmente se liquide.

Cuando usa su Tarjeta en ciertos restaurantes y comercios orientados al servicio, puede haber un 20% adicional (o más) agregado a la autorización para cubrir cualquier propina que pueda dejar en la compra. Si esto ocurre, y su factura total, después de agregar el 20% adicional (o más), excede el monto disponible en su Tarjeta, es posible que se rechacen sus transacciones. En consecuencia, debe asegurarse que su Tarjeta tenga un saldo disponible que sea un 20% (o más) mayor que su factura total antes de usar su Tarjeta.

15. Transacciones Recurrentes. Si tiene la intención de usar su Tarjeta para Transacciones Recurrentes, debe controlar su saldo y asegurarse de tener fondos disponibles en su Cuenta de Tarjeta para cubrir las transacciones. Las "Transacciones Recurrentes" son transacciones que usted autoriza con anticipación para que se carguen a su Tarjeta a intervalos sustancialmente regulares. No somos responsables si se rechaza una transacción recurrente porque no ha mantenido un saldo suficiente en su Cuenta de Tarjeta para cubrir la Transacción Recurrente. Si estas Transacciones Recurrentes pueden variar en monto, la persona a la que le va a pagar debe informarle, 10 días antes de cada pago, cuándo se realizará y cuánto será. (En su lugar, puede optar por recibir este aviso solo cuando el pago difiera en más de un cierto monto del pago anterior, o cuando el monto esté fuera de ciertos límites que usted establezca). **Si su Tarjeta se obtuvo a través de su empleador o usted recibe depósitos electrónicos de pagos federales en su Tarjeta:** Si nos ha indicado con anticipación que hagamos pagos regulares (es decir, transacciones recurrentes) desde su Cuenta de Tarjeta, puede detener el pago llamando al número que figura en el reverso de su Tarjeta: **1-855-279-2720**, o enviando un aviso a través de www.broxel.com/us/ o mediante notificación por correo a **Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V. - con oficinas en 2700 Post Oak Blvd., Piso 21, Suite 22-107, Houston, TX 77056** al menos tres días hábiles antes de la fecha programada de la transferencia. Si



llama, es posible que también le solicitemos que presente su solicitud por escrito y nos la entregue dentro de los 14 días posteriores a su llamada. Si nos ordena que detengamos uno de estos pagos tres días hábiles o más antes de la programación de la transferencia y no lo hacemos, seremos responsables de sus pérdidas o daños directos. Si ha autorizado a un comerciante a realizar la Transacción Recurrente, también debe comunicarse con el comerciante correspondiente para detener la transacción recurrente.

16. **Créditos Preautorizados.** Si ha hecho arreglos para que se realicen depósitos directos en su Cuenta de Tarjeta al menos una vez cada 60 días de la misma persona o compañía y no recibe un recibo/estado de cuenta (o talón de pago), puede llamar al número que figura en el reverso de su Tarjeta o al **1-855-279-2720** para averiguar si se realizó o no el depósito.

17. **Devoluciones y Reembolsos.** Si tiene derecho a un reembolso por cualquier motivo de bienes o servicios obtenidos con su Tarjeta, usted acuerda aceptar créditos en su Cuenta de Tarjeta para dichos reembolsos. No tiene derecho a un reembolso de cheque a menos que su Tarjeta haya sido cerrada. Es posible que los montos acreditados en su Tarjeta para reembolsos no estén disponibles hasta cinco días después de la fecha en que se realiza la transacción de reembolso.

18. **Cancelación y Suspensión de Tarjeta; Límites.** Nos reservamos el derecho, a nuestro exclusivo criterio, de limitar su uso de la Tarjeta, incluida la limitación o prohibición de tipos específicos de transacciones. Podemos negarnos a emitir una Tarjeta, revocar los privilegios de la Tarjeta o cancelar su Tarjeta con o sin causa o aviso, salvo que lo exija la ley aplicable. Si desea cancelar el uso de su Tarjeta, puede hacerlo llamando al número que figura en el reverso de su Tarjeta o al **1-855-279-2720**. Usted acepta no usar ni permitir que otros usen una Tarjeta vencida, revocada, cancelada, suspendida o inválida de otro modo. Nuestra cancelación de los privilegios de la Tarjeta no afectará sus derechos y obligaciones bajo este Contrato. Si cancelamos o suspendemos los privilegios de su Tarjeta por causas ajenas a usted, tendrá derecho a un reembolso según lo dispuesto a continuación en la Sección titulada "Modificación y Cancelación". No todos los servicios descritos en este Contrato están disponibles para todas las personas o en todas las ubicaciones. Nos reservamos el derecho de limitar, a nuestro exclusivo criterio, la prestación de dichos servicios a cualquier persona o en cualquier lugar. Cualquier oferta de un servicio en este Contrato se considerará nula donde esté prohibida. Podemos renunciar o retrasar la ejecución de cualquiera de nuestros derechos en virtud de este Contrato sin perderlos.

19. **Transacciones Internacionales.** Cualquier transacción iniciada en una Tarjeta en una moneda o país que no sea la moneda o el país en el que se emitió la Tarjeta estará sujeta a un cargo por la transacción (incluidos los créditos y las reversiones) como se establece en la "Lista de las Comisiones y Cargos" (Lista A)" adjunta a este Contrato. Esta comisión se suma a la tasa de conversión de moneda. Si realiza una transacción con su Tarjeta Broxel USA Prepaid Mastercard en una moneda que no sea dólares estadounidenses, Mastercard convertirá el cargo a un monto en dólares estadounidenses. El procedimiento de conversión de divisas de Mastercard incluye el uso de un tipo de cambio exigido por el gobierno o un tipo de cambio mayorista seleccionado por Mastercard. El tipo de cambio que utiliza Mastercard será el tipo de cambio vigente el día en que se procese la transacción.

20. **Recibos.** Debe obtener o solicitar un recibo al momento de realizar una transacción u obtener efectivo con su Tarjeta. Usted acepta conservar sus recibos para verificar sus transacciones. Puede obtener un recibo al momento de realizar cualquier transferencia desde su Cuenta de Tarjeta usando uno de nuestros cajeros automáticos.

21. **Obtener Información de Saldo y Transacción para Su Tarjeta; Alternativa a los Estados de Cuenta Periódicos.** Debe realizar un seguimiento de la cantidad de fondos disponibles en su Cuenta de Tarjeta. Puede obtener información sobre la cantidad de fondos que le quedan en la Cuenta de su Tarjeta llamando al número que figura en el reverso de su Tarjeta. Esta información, junto con un historial de transacciones de cuenta de 12 meses, también está disponible en línea a través de nuestro sitio web de autoservicio para clientes que se muestra en el reverso de la Tarjeta. También tiene derecho a obtener un historial escrito de las transacciones de la cuenta de 24 meses llamando al número que figura en el reverso de su Tarjeta o al **1-855-279-2720**, o visitando www.broxel.com/us/, o escribiendo a **Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V. - con oficinas en 2700 Post Oak Blvd., Piso 21, Suite 22-107, Houston, TX 77056.**

22. **Confidencialidad.** Podemos divulgar información a terceros sobre su Tarjeta o las transacciones que realiza con su Tarjeta: (1) cuando sea necesario para completar transacciones; (2) para verificar la existencia y condición de su Tarjeta para un tercero, como un comerciante; (3) para cumplir con la agencia gubernamental, orden judicial u otros requisitos de informes legales; (4) si nos da su permiso por escrito; (5) a los empleados, auditores, afiliados, proveedores de servicios o abogados nuestros y del Program Manager, según sea necesario; y (6) según lo dispuesto en nuestro Aviso de Privacidad a continuación.

23. **Nuestra Responsabilidad Por No Completar las Transacciones.** En ningún caso, nosotros o el Program Manager seremos responsables por daños consecuentes (incluida la pérdida de ganancias), daños extraordinarios, daños especiales o punitivos. No seremos responsables, por ejemplo: (1) si, por causas ajenas a nosotros o al Program Manager, usted no tiene suficientes fondos disponibles en su Cuenta de Tarjeta para completar la transacción; (2) si un comerciante se niega a aceptar su Tarjeta o a proporcionarle un reembolso en efectivo; (3) si un cajero automático donde está haciendo un retiro de efectivo no tiene suficiente dinero en efectivo; (4) si una terminal electrónica en la que está realizando una transacción no funciona correctamente y usted sabía del problema cuando inició la transacción; (5) si se bloqueó el acceso a su Tarjeta después de que usted informó su Tarjeta o Código(s) de acceso ("Código de acceso" incluye su(s) identificación(es) de usuario, contraseña(s), PIN(s) y cualquier otro código de acceso o credencial relacionada con su Cuenta de Tarjeta) perdidos o robados; (6) si hay una retención o sus fondos están sujetos a un proceso legal u otro gravamen que restringe su uso; (7) si nosotros o el Program Manager tenemos motivos para creer que la transacción solicitada no está autorizada; (8) si circunstancias que escapan a nuestro control o al del Program Manager (como un incendio, una inundación o una falla informática o de comunicación) impiden que se complete la transacción, a pesar de las precauciones razonables que hemos tomado nosotros o el Program Manager; o (9) por cualquier otra excepción establecida en nuestro Contrato con usted.

24. **En Caso de Errores o Dudas sobre su Cuenta de Tarjeta.** Si cree que se ha producido un error en la Cuenta de su Tarjeta, llame de inmediato al número que figura en el reverso de su Tarjeta, **1-855-279-2720**, envíe un aviso a través de www.broxel.com/us/ o escriba a **Servicios**

Broxel S.A.P.I. de C.V. - con oficinas en, 2700 Post Oak Blvd., Piso 21, Suite 22-107, Houston, TX 77056. Le permitiremos informar un error hasta 60 días después de la fecha en que usted accedió electrónicamente a su Cuenta de Tarjeta, si el error se pudo ver en su historial electrónico, o la fecha en que enviamos el PRIMER historial escrito en el que apareció el error. Puede solicitar un historial escrito de sus transacciones en cualquier momento llamando al número que figura en el reverso de su Tarjeta o al **1-855-279-2720**, o visitando www.broxel.com/us o escribiéndonos al Program Manager en **Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V. - con oficinas en 2700 Post Oak Blvd., Piso 21, Suite 22-107, Houston, TX 77056.** Tendrá que decirnos: (1) su nombre y Número de Tarjeta; (2) por qué cree que hay un error y el monto en dólares involucrado, y (3) aproximadamente cuándo ocurrió el error. Si nos informa verbalmente, le solicitaremos que envíe su queja o pregunta por escrito dentro de los 10 días hábiles. Determinaremos si ocurrió un error dentro de los 10 días hábiles posteriores a que nos comuniquemos con usted y corregiremos cualquier error de inmediato. Sin embargo, si necesitamos más tiempo, podemos tomar hasta 45 días para investigar su queja o pregunta. Si decidimos hacer esto, acreditaremos provisionalmente su Tarjeta dentro de los 10 días hábiles por el monto que cree que es un error, para que usted tenga el uso del dinero durante el tiempo que lleva completar la investigación. Si le pedimos que presente su queja o pregunta por escrito y no la proporciona dentro de los 10 días hábiles, es posible que no acreditemos su Cuenta de Tarjeta. En el caso de errores que involucren nuevas Cuentas de Tarjeta para las cuales el depósito inicial o la carga de valor se realizó dentro de los últimos 30 días), transacciones de POS o transacciones iniciadas en el extranjero, podemos tomar hasta 90 días para investigar su queja o pregunta. Para Cuentas de Tarjeta nuevas, podemos demorar hasta 20 días hábiles para acreditar provisionalmente en su Cuenta el monto que cree que es un error. Le informaremos los resultados dentro de los tres días hábiles posteriores a la finalización de la investigación. Si decidimos que no hubo error, le enviaremos una explicación por escrito y debitaremos su Cuenta de Tarjeta por el monto del crédito provisional. Puede solicitar copias de los documentos que utilizamos en nuestra investigación. Si necesita más información sobre nuestros procedimientos de resolución de errores, llame al Program Manager al número que figura en el reverso de su Tarjeta.

25. Tarjetas perdidas o robadas/Transferencias no autorizadas. Si cree que ha perdido o le han robado su Tarjeta, Código(s) de acceso o PIN, llame al número que figura en el reverso de su Tarjeta, o al **1-855-279-2720**, o envíe un aviso a través de www.broxel.com/us/, o escriba al Program Manager en **Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V. - con oficinas en 2700 Post Oak Blvd., Piso 21, Suite 22-107, Houston, TX 7705.** También debe llamar al **1-855-279-2720**, el número en el reverso de su Tarjeta o escriba a la dirección que se muestra aquí si cree que se ha realizado una transferencia electrónica utilizando la información de su Tarjeta, Código(s) de acceso o PIN sin su permiso.

26. Su responsabilidad por transferencias no autorizadas. Usted acepta ejercer un control razonable sobre la información relacionada con su Cuenta de Tarjeta, incluida su Tarjeta, Código(s) de Acceso y PIN. Infórmenos DE INMEDIATO si cree que su Tarjeta, Código(s) de Acceso o PIN se han extraviado o han sido robados. Además, si su historial de transacciones muestra transferencias que usted no realizó, incluidas aquellas realizadas con su Tarjeta, Número de Tarjeta o Número de Cuenta, o si cree que se realizó una transferencia electrónica sin su permiso, infórmenos de inmediato. La mejor manera de mantener bajas sus pérdidas es llamando al número gratuito que se encuentra en el reverso de su Tarjeta o al **1-855-279-2720**. Podría perder todo el dinero en su Cuenta de Tarjeta. Si nos informa dentro de los dos días hábiles después de enterarse de la pérdida o el robo de su Tarjeta, no puede perder más de \$50.00 si alguien usó su Tarjeta sin su permiso. Si NO nos informa dentro de los dos días hábiles posteriores a que se enteró de la pérdida o el robo de su Tarjeta, y podemos probar que podríamos haber impedido que alguien usara su Tarjeta sin su permiso si nos lo hubiera dicho, podría perder tanto como \$500.00. Si no nos informa dentro de los 60 días posteriores a la fecha en que accedió electrónicamente a su Cuenta de Tarjeta o la fecha en que le enviamos el PRIMER historial escrito en el que apareció el error, lo que suceda primero, es posible que no recupere el dinero que perdió después de los 60 días si podemos probar que podríamos haber evitado que alguien tomara el dinero si nos lo hubiese dicho a tiempo. Si una buena razón (como un viaje largo o una estadía en el hospital) le impidió informarnos, extenderemos los periodos de tiempo.

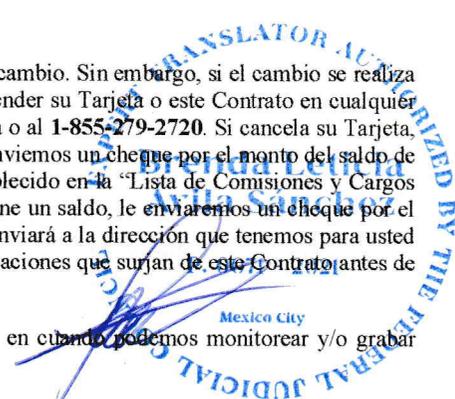
Política de Responsabilidad Cero de Mastercard. Según las reglas de Mastercard, usted no será responsable de las transacciones no autorizadas si ha tenido un cuidado razonable para proteger su Tarjeta de pérdida o robo y nos ha informado de inmediato cuando supo que su Tarjeta se había perdido o había sido robada. Responsabilidad Cero no aplica a las tarjetas de pago Mastercard que se utilizan con fines comerciales o tarjetas de prepago anónimas (hasta el momento en que se haya registrado la identidad del titular de la tarjeta con nosotros).

27. Otros términos. Su Tarjeta y sus obligaciones bajo este Contrato no pueden ser cedidas. Nosotros podemos transferir nuestros derechos bajo este Contrato. El uso de su Tarjeta está sujeto a todas las reglas y costumbres aplicables de cualquier cámara de compensación u otra asociación involucrada en las transacciones. No renunciamos a nuestros derechos al retrasarlos o dejar de ejercerlos en cualquier momento. Excepto por lo establecido en la Disposición de arbitraje, si se determina que alguna disposición de este Contrato es inválida o inaplicable bajo cualquier regla, ley o regulación de cualquier agencia gubernamental, ya sea local, estatal o federal, la validez o aplicabilidad de cualquier otro disposición de este Contrato no se verá afectada. Este Contrato se regirá por la ley del Estado de Nueva York, excepto en la medida en que se prevalezca o se rija por la ley federal.

28. Modificación y Cancelación. Podemos modificar o cambiar los términos y condiciones de este Contrato en cualquier momento. No aplicaremos ninguna modificación o cambio a la Disposición de arbitraje a ningún arbitraje que esté pendiente en el momento de la modificación o cambio.

Se le notificará cualquier cambio en la forma prevista por la ley aplicable antes de la fecha de vigencia del cambio. Sin embargo, si el cambio se realiza por motivos de seguridad, podemos implementar dicho cambio sin previo aviso. Podemos cancelar o suspender su Tarjeta o este Contrato en cualquier momento. También puede cancelar este Contrato llamando al número que figura en el reverso de su Tarjeta o al **1-855-279-2720**. Si cancela su Tarjeta, puede poner a cero el saldo de su Cuenta de Tarjeta antes de cerrar su Cuenta de Tarjeta o solicitar que le enviemos un cheque por el monto del saldo de su Cuenta de Tarjeta cuando cierre su Cuenta de Tarjeta, lo cual haremos por una comisión según lo establecido en la "Lista de Comisiones y Cargos (Lista A)" adjunta a este Contrato. Si su Tarjeta es cancelada por nosotros cuando su Cuenta de Tarjeta tiene un saldo, le enviaremos un cheque por el monto del saldo de su Cuenta de Tarjeta sin cargo. En todos los casos, cualquier cheque que enviemos se enviará a la dirección que tenemos para usted en nuestros registros. Su terminación de este Contrato no afectará ninguno de nuestros derechos o sus obligaciones que surjan de este Contrato antes de la terminación.

29. Monitoreo/Grabación Telefónica; Llamadas y Mensajes a Teléfonos Móviles. De vez en cuando podemos monitorear y/o grabar



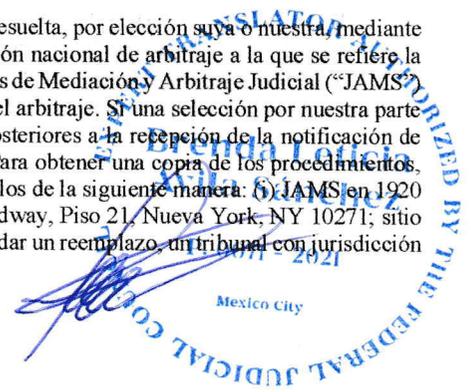
llamadas telefónicas entre usted y nosotros para asegurar la calidad de nuestro servicio al cliente o según lo exija la ley aplicable. Podemos utilizar la marcación telefónica automatizada y el correo electrónico para proporcionar comunicaciones y comunicarnos con usted sobre transacciones y otra información importante con respecto a este Contrato o su relación con nosotros. Los mensajes telefónicos pueden ser reproducidos por una máquina automáticamente cuando se contesta el teléfono, ya sea que los responda usted, otra persona o un correo de voz o un contestador automático. Usted nos autoriza a llamar a cualquier número de teléfono que nos haya proporcionado o que nos proporcione en el futuro y a reproducir mensajes pregrabados con información sobre el Contrato por teléfono. También nos da permiso para comunicarle dicha información por correo electrónico. Usted comprende que, cuando recibe tales llamadas o correos electrónicos, puede incurrir en un cargo por parte de la empresa que le brinda servicios de telecomunicaciones, inalámbricos y/o de Internet. Usted acepta que no seremos responsables ante usted por ninguna comisión, inconveniente, molestia o pérdida de privacidad en relación con dichas llamadas o correos electrónicos. Usted comprende que cualquier persona con acceso a su teléfono, contestador automático o cuenta de correo electrónico puede escuchar o leer los mensajes, sin perjuicio de nuestros esfuerzos por comunicarnos únicamente con usted. Esta autorización es parte de nuestro trato con respecto a su uso de la tarjeta prepagada sujeta a este Contrato y no pretendemos que sea revocable. Sin embargo, en la medida en que la ley aplicable nos exija que le permitamos revocar su consentimiento para estos recordatorios automáticos, puede hacerlo comunicándose con nosotros al 1-855-279-2720. **Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V. - con oficinas en 2700 Post Oak Blvd., Piso 21, Suite 22-107, Houston, TX 77056.**

30. Sin garantía con respecto a los bienes y servicios. No somos responsables de la calidad, seguridad, legalidad ni ningún otro aspecto de los bienes o servicios que compre con su Tarjeta.

31. Disposición de Arbitraje. Esta Disposición de Arbitraje establece las circunstancias y los procedimientos en virtud de los cuales las reclamaciones (como se define a continuación) se arbitrarán en lugar de litigarse en los tribunales a elección de cualquiera de las partes. *Puede rechazar esta Disposición de Arbitraje* enviándonos una notificación por escrito que indique su nombre, dirección, dirección de correo electrónico y cada número de Tarjeta con una declaración de que rechaza la Disposición de Arbitraje. El aviso de rechazo debe ser enviado por correo certificado, con acuse de recibo, a **Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V. - con oficinas en 2700 Post Oak Blvd., Piso 21, Suite 22-107, Houston, TX 77056.** Atención: Aviso de rechazo de arbitraje. Usted debe firmar un aviso de rechazo y recibirlo dentro de los 45 días posteriores a la fecha en que recibió la primera Tarjeta emitida en virtud de este Contrato. El rechazo del arbitraje no afectará ningún otro término de este Contrato.

(a) Definiciones: Tal como se utiliza en esta Disposición de Arbitraje, el término "Reclamo" significa cualquier reclamo, disputa o controversia entre usted y nosotros, o entre usted y **Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.** como Program Manager de **Broxel USA Prepaid Mastercard®** o cualquiera de sus agentes, o minoristas, que surja de o se relacione con la Tarjeta o este Contrato, así como cualquier contrato relacionado o anterior que pueda haber tenido con nosotros o las relaciones resultantes de este Contrato o cualquiera de los anteriores. "Reclamo" incluye reclamos de todo tipo y naturaleza, incluidos, entre otros, reclamos iniciales, reconveniones, reclamos cruzados y reclamos de terceros, reclamos basados en contratos, agravios, fraude y otros agravios intencionales, derechos del consumidor, estatutos, reglamentos, ordenanzas, derecho consuetudinario y equidad, y reclamos que surgieron antes de la fecha de este Contrato. El término "Reclamo" debe tener el significado más amplio posible que se hará cumplir e incluye, a modo de ejemplo y sin limitación, cualquier reclamo, disputa o controversia que surja de o se relacione con (i) su Tarjeta, o las Tarjetas de cualquier titular de tarjeta adicional designado por usted; (ii) la cantidad de fondos disponibles en las Tarjetas; (iii) anuncios, promociones o declaraciones orales o escritas relacionadas con las Tarjetas, o bienes o servicios adquiridos con las Tarjetas; (iv) los beneficios y servicios relacionados con las Tarjetas; (v) violación de datos o reclamos de privacidad que surjan o estén relacionados directa o indirectamente con nuestra divulgación de cualquier información personal no pública sobre usted; o las Tarjetas de cualquier tarjetahabiente adicional designado por usted; (ii) la cantidad de fondos disponibles en las Tarjetas; (iii) anuncios, promociones o declaraciones orales o escritas relacionadas con las Tarjetas, o bienes o servicios adquiridos con las Tarjetas; (iv) los beneficios y servicios relacionados con las Tarjetas; (v) violación de datos o reclamos de privacidad que surjan o estén relacionados directa o indirectamente con nuestra divulgación de cualquier información personal no pública sobre usted; (vi) el cobro de cualquier deuda y la forma de cobro; y (vii) su inscripción para cualquier Tarjeta. No elegiremos utilizar el arbitraje en virtud de la Disposición de arbitraje para ningún Reclamo individual que usted presente correctamente y prosiga en un tribunal de reclamos menores de su estado o municipio, siempre que el Reclamo sea individual y esté pendiente únicamente en ese tribunal; cualquier Reclamo que sea apelada, transferida o eliminada de ese tribunal estará sujeta a arbitraje. Además, "Reclamo" no incluye disputas sobre la validez, aplicabilidad, cobertura o alcance de esta Disposición de arbitraje o cualquier parte de la misma; todas estas disputas son para que las decida un tribunal y no un árbitro. Sin perjuicio de lo anterior, el término "Reclamo" incluye cualquier disputa sobre la validez o aplicabilidad de este Contrato en su totalidad; cualquier Reclamo de este tipo corresponde al árbitro, no a un tribunal, para decidir. Incluso si todas las partes han optado por litigar un Reclamo en los tribunales, usted o nosotros podemos elegir el arbitraje con respecto a cualquier Reclamo realizado por una nueva parte o cualquier Reclamo que luego presente una parte en esa o cualquier otra demanda relacionada o no relacionada (incluido un Reclamo inicialmente afirmado de forma individual pero modificado para ser afirmado de forma colectiva, representativa o multipartita). Nada en ese litigio constituirá una renuncia a cualquier derecho bajo esta Disposición de Arbitraje. Tal como se utiliza únicamente en esta Disposición de Arbitraje, el término "nosotros" significará para todos los fines el Banco, el Program Manager, las subsidiarias de propiedad total o mayoritaria, los afiliados, los licenciarios, los predecesores, los sucesores y los cesionarios; y todos sus agentes, empleados, directores y representantes. Además, "nosotros" incluirá cualquier tercero que use o proporcione cualquier producto, servicio o beneficio en relación con cualquier Tarjeta (incluidos, entre otros, comercios que aceptan la Tarjeta, terceros que usan o brindan servicios, cobradores de deudas y todos sus agentes, empleados, directores y representantes) si, y solo si, tal se nombra a un tercero como copartícipe con nosotros (o presenta un Reclamo con o contra nosotros) en relación con un Reclamo presentado por usted. Como usado únicamente en esta Disposición de arbitraje, los términos "usted" o "suyo" significarán todas las personas o entidades aprobadas por nosotros para tener y/o usar una Tarjeta, incluidas, entre otras, todas las personas o entidades obligadas contractualmente en virtud de cualquiera de los Contratos y todos tarjetahabientes adicionales.

(b) Inicio del Procedimiento de Arbitraje/Selección del Administrador: Cualquier Reclamo será resuelta, por elección suya o nuestra, mediante arbitraje de conformidad con esta Disposición de Arbitraje y el código de procedimientos de la organización nacional de arbitraje a la que se refiere el Reclamo vigente en el momento en que se presenta la Reclamo. Las reclamaciones se remitirán a los Servicios de Mediación y Arbitraje Judicial ("JAMS") o a la Asociación Estadounidense de Arbitraje ("AAA"), según lo seleccione la parte que opte por utilizar el arbitraje. Si una selección por nuestra parte de una de estas organizaciones es inaceptable para usted, tendrá derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la recepción de la notificación de nuestra elección para seleccionar la otra organización listada para servir como administrador de árbitros. Para obtener una copia de los procedimientos, para presentar un Reclamo o para obtener otra información sobre estas organizaciones, comuníquese con ellos de la siguiente manera: (i) JAMS en 1920 Main Street, Suite 300, Los Angeles, CA 92614; sitio web en www.jamsadr.com; y (ii) AAA en 120 Broadway, Piso 21, Nueva York, NY 10271; sitio web en www.adr.org. Si tanto JAMS como la AAA no pueden servir como administrador y no podemos acordar un reemplazo, un tribunal con jurisdicción designará al administrador o árbitro.



(c) Importancia del Arbitraje: SI CUALQUIERA DE LAS PARTES ELIGE EL ARBITRAJE CON RESPECTO A UN RECLAMO, NI USTED NI NOSOTROS TENDREMOS EL DERECHO DE LITIGAR ESA RECLAMO EN LOS TRIBUNALES O DE TENER UN JUICIO CON JURADO SOBRE ESA RECLAMO, NI DE PARTICIPAR EN EL DESCUBRIMIENTO EXCEPTO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DE JAMS O AAA, SEGÚN CORRESPONDA (EL "CÓDIGO"). ADEMÁS, NI USTED NI NOSOTROS TENDREMOS DERECHO A PARTICIPAR EN CAPACIDAD DE REPRESENTANTE O COMO MIEMBRO DE CUALQUIER CLASE DE DEMANDANTES RELACIONADOS CON CUALQUIER RECLAMO SUJETO A ARBITRAJE. EL ÁRBITRO NO REALIZARÁ UN ARBITRAJE COLECTIVO, DE FISCAL GENERAL PRIVADO U OTRO ARBITRAJE REPRESENTANTE. EL ÁRBITRO NO ACUMULARÁ NI CONSOLIDARÁ LAS RECLAMACIONES, EXCEPTO COMO SE ESTABLECE A CONTINUACIÓN. LA DECISIÓN DEL ÁRBITRO SERÁ DEFINITIVA Y VINCULANTE. TENGA EN CUENTA QUE OTROS DERECHOS QUE TENDRÍA SI FUERA A LOS TRIBUNALES TAMBIÉN PUEDEN NO ESTAR DISPONIBLES EN EL ARBITRAJE.

(d) Restricciones al Arbitraje: Si cualquiera de las partes elige resolver un Reclamo mediante arbitraje, ese Reclamo se arbitrará de forma individual. No existirá ningún derecho ni autoridad para que las Reclamaciones se arbitren sobre la base de una demanda colectiva o de un abogado privado sobre una base general o sobre bases que involucren Reclamaciones presentadas en una supuesta capacidad representativa en nombre del público en general, otros Titulares de tarjetas u otras personas en una situación similar. La autoridad del árbitro para resolver Reclamos se limita únicamente a los Reclamos entre usted y nosotros, y la autoridad del árbitro para dictar laudos se limita únicamente a usted y a nosotros. Además, las Reclamaciones presentadas por usted contra nosotros o por nosotros contra usted no pueden unirse o consolidarse en arbitraje con Reclamaciones presentadas por o contra alguien que no sea usted, a menos que todas las partes acuerden lo contrario por escrito. Esta sección de esta Disposición de arbitraje es la "Renuncia a demanda colectiva". (Se aplican procedimientos especiales a las Reclamaciones que buscan medidas cautelares públicas, como se establece a continuación).

(e) Ubicación del Arbitraje/Pago de Comisiones: Cualquier audiencia de arbitraje a la que asista se llevará a cabo en el distrito judicial federal de su residencia. Si lo solicita por escrito, consideraremos de buena fe hacer un adelanto temporal de la totalidad o parte de las comisiones de presentación, administrativas y/o de audiencia para cualquier Reclamo individual que inicie en relación con la cual usted o nosotros busquemos arbitraje. Al finalizar el arbitraje (o cualquier apelación del mismo), el árbitro (o panel) decidirá quién será responsable en última instancia de pagar las comisiones de presentación, administrativas y/o de audiencia en relación con el arbitraje (o apelación). Si y en la medida en que incurra en gastos de presentación, administrativos y/o de audiencia en el arbitraje, incluso para cualquier apelación, excediendo la cantidad que habría sido si el Reclamo se hubiera presentado en el tribunal estatal o federal más cercano a su dirección de facturación y hubiera tenido jurisdicción sobre el Reclamo, le reembolsaremos hasta ese punto a menos que el árbitro (o el panel) determine que los honorarios se incurrieron sin ninguna justificación sustancial.

(f) Procedimientos de arbitraje: Esta Disposición de arbitraje se realiza de conformidad con una transacción que involucra comercio interestatal y se regirá por la Ley Federal de Arbitraje, 9 USC Secciones 1-16, según sea enmendada (la "FAA"). El arbitraje se regirá por el Código aplicable, excepto que esta Disposición de arbitraje prevalecerá si es incompatible con el Código aplicable o con otras disposiciones de este Contrato. El árbitro será seleccionado bajo las reglas del administrador, excepto que el árbitro debe ser un abogado con experiencia en el tema del Reclamo o un juez jubilado, a menos que usted y nosotros acordemos lo contrario por escrito.

El árbitro aplicará la ley sustantiva aplicable, de conformidad con la FAA, que se aplicaría si un asunto individual se hubiera presentado ante un tribunal. El árbitro puede otorgar daños y perjuicios u otra reparación que se aplicaría bajo la ley aplicable a una acción individual presentada ante un tribunal, incluidos, entre otros, daños punitivos (que se regirán por las normas constitucionales empleadas por los tribunales) y medidas cautelares, consultudinarias, y reparación declaratoria (pero solo a favor de la parte individual que solicita la reparación y solo en la medida necesaria para proporcionar la reparación justificada por el reclamo individual de esa parte). El árbitro tendrá la autoridad para otorgar honorarios y costos de abogados, testigos y expertos en la medida en que lo permitan las reglas del administrador o la ley aplicable. El árbitro aplicará los estatutos de limitaciones aplicables y honrará los reclamos de privilegio reconocidos por la ley y, a solicitud oportuna de cualquiera de las partes, proporcionará una breve explicación por escrito de la base de la decisión. Al llevar a cabo el procedimiento de arbitraje, el árbitro no aplicará las reglas federales o estatales de procedimiento civil o las reglas de evidencia. Cualquiera de las partes puede presentar una solicitud al árbitro para ampliar el alcance del descubrimiento permitido según el Código Aplicable. La parte que presenta dicha solicitud debe proporcionar una copia a la otra parte, quien puede presentar objeciones al árbitro con una copia de las objeciones proporcionadas a la parte solicitante, dentro de los 15 días posteriores a la recepción de la notificación de la parte solicitante. La concesión o denegación de dicha solicitud quedará a la sola discreción del árbitro, quien notificará a las partes su decisión dentro de los 20 días posteriores a la presentación de la parte que objeta. El árbitro tomará las medidas razonables para preservar la privacidad de las personas y de los asuntos comerciales. La sentencia sobre el laudo dictado por el árbitro se puede ingresar en cualquier tribunal que tenga jurisdicción. La decisión del árbitro será definitiva y vinculante, salvo cualquier derecho de apelación previsto por la FAA. Sin embargo, si el monto en controversia supera los \$50,000, cualquiera de las partes puede apelar ese laudo ante un panel de tres árbitros administrado por la misma organización de arbitraje, que considerará nuevamente cualquier aspecto del laudo inicial objetado por la parte apelante. La parte apelante tendrá 30 días a partir de la fecha de entrada del laudo arbitral por escrito para notificar a la organización de arbitraje que está ejerciendo el derecho de apelación. La apelación se presentará ante la organización de arbitraje en forma de escrito fechado. La organización de arbitraje notificará a la otra parte que el laudo ha sido apelado. La organización de arbitraje nombrará un panel de tres árbitros que llevará a cabo el arbitraje de conformidad con su Código y emitir su decisión dentro de los 120 días siguientes a la fecha de la notificación por escrito del apelante. La decisión del panel se tomará por mayoría de votos y será final y vinculante, excepto por cualquier derecho de apelación bajo la FAA.

(g) Sin efecto preclusivo: Ningún laudo arbitral que involucre a las partes tendrá efecto preclusivo en cuanto a cuestiones o reclamaciones en cualquier disputa que involucre a alguien que no sea parte del arbitraje, ni un laudo arbitral en disputas anteriores que involucren a otras partes tendrá efecto preclusivo en un arbitraje entre las partes de esta Disposición de Arbitraje.

(h) Continuación y rescisión: esta Disposición de arbitraje sobrevivirá a la cancelación, suspensión, revocación o rescisión de su Tarjeta o de este Contrato, así como al pago voluntario de la deuda en su totalidad por su parte, a cualquier procedimiento legal que realicemos para cobrar una deuda que usted adeude, y a cualquier quiebra por usted o por nosotros. Si alguna parte de esta Disposición de arbitraje se considera inválida o inaplicable, no invalidará las partes restantes de esta Disposición de arbitraje, el Contrato o cualquier contrato anterior que haya tenido con nosotros, cada uno de los cuales será exigible independientemente de dicha invalidez, excepto que: (A) Si la Renuncia a la demanda colectiva se declara inaplicable en un procedimiento entre usted y nosotros con respecto a un Reclamo que no busca una medida cautelar pública, y esa determinación se vuelve definitiva después de que se hayan agotado todas las apelaciones, toda esta Disposición de arbitraje (excepto esta oración) será nula y sin efecto en dicho procedimiento; y (B) Si se presenta un reclamo en busca de una medida cautelar pública y un tribunal determina que las restricciones en la Renuncia a demanda colectiva y/o en cualquier otra parte de esta Disposición de arbitraje que prohíba al árbitro otorgar una medida cautelar en nombre de terceros no se pueden hacer cumplir con respecto a dicho Reclamo, y esa determinación se convierte en final

después de que se hayan agotado todas las apelaciones, el Reclamo de medida cautelar pública se determinará en el tribunal y cualquier Reclamo individual que busque una reparación monetaria será arbitrado. En tal caso, las partes solicitarán que el tribunal suspenda la Reclamo de medida cautelar pública hasta que se haya presentado ante el tribunal el laudo arbitral correspondiente a la medida individual.

32. Transacciones con cheques prefinanciados (“Términos de cheques”). Las transacciones con cheques prefinanciados no están permitidas en este programa.

33. Entrega de Comunicaciones Electrónicas. La siguiente Divulgación de comunicación electrónica (“**Divulgación**”) se aplica a todas y cada una de las comunicaciones o divulgaciones que estamos legalmente obligados a proporcionarle por escrito en relación con su Cuenta de tarjeta y cualquier producto y servicio relacionado (“**Comunicaciones**”), al en la medida en que haya dado su consentimiento para recibir dichas Comunicaciones electrónicamente y la falta de consentimiento resultará en una solicitud rechazada para una **Broxel USA Prepaid Mastercard**, excepto como se indica a continuación.

Alcance de las comunicaciones que se proporcionarán en formato electrónico. Cuando usted utiliza un producto o servicio al que se aplica esta Divulgación, acepta que podemos proporcionarle cualquier Comunicación en formato electrónico y que podemos dejar de enviarle Comunicaciones en papel, a menos y hasta que retire su consentimiento como se describe a continuación. Su consentimiento para recibir Comunicaciones electrónicas incluye, pero no se limita a:

- Todas las divulgaciones y comunicaciones legales y reglamentarias asociadas con su Cuenta de Tarjeta y cualquier producto o servicio relacionado
- Su Contrato de titular de la tarjeta y cualquier aviso sobre un cambio en los términos de su Contrato de titular de la tarjeta
- Avisos y políticas de privacidad
- Avisos y políticas de resolución de errores
- Respuestas a reclamos presentados en relación con su Cuenta de Tarjeta
- Avisos sobre fondos insuficientes o saldos negativos

Método para proporcionarle comunicaciones en formato electrónico. Todas las Comunicaciones que le proporcionamos en formato electrónico se proporcionarán (1) mediante el acceso a un sitio web que designaremos en un aviso por correo electrónico que le enviemos en el momento en que la información esté disponible, o (2) mediante la publicación de tales Comunicaciones en www.broxel.com/us/.

Cómo retirar el consentimiento. Puede retirar su consentimiento para recibir Comunicaciones en forma electrónica en cualquier momento llamando al número que figura en el reverso de su Tarjeta, **1-855-279-2720** o escribiendo al Program Manager en **Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V. - con oficinas en, 2700 Post Oak Blvd., Piso 21, Suite 22-107, Houston, TX 77056**. Si retira su consentimiento, cerraremos su Cuenta de Tarjeta, excepto donde lo prohíba la ley. No impondremos ninguna comisión para procesar el retiro de su consentimiento para recibir Comunicaciones electrónicas. Cualquier retiro de su consentimiento para recibir Comunicaciones electrónicas será efectivo solo después de que tengamos un período de tiempo razonable para procesar su solicitud de retiro. Mientras tanto, seguirá recibiendo Comunicaciones en formato electrónico. Si retira su consentimiento, la validez legal y la aplicabilidad de las Comunicaciones anteriores entregadas en formato electrónico no se verán afectadas.

Cómo actualizar sus registros. Es su responsabilidad proporcionarnos su dirección de correo electrónico verdadera, precisa y completa (si ha elegido recibir nuestros mensajes de correo electrónico), su información de contacto y otra información relacionada con esta Divulgación y su Cuenta de Tarjeta, y para mantener y actualizar puntualmente cualquier cambio en esta información. Puede actualizar la información (como su dirección de correo electrónico) a través de www.broxel.com/us/ o llamando al número que figura en el reverso de su Tarjeta o al **1-855-279-2720**.

Requisitos de hardware y software. Para acceder, ver y retener las Comunicaciones que ponemos a su disposición electrónicamente, debe tener:

- Una cuenta de correo electrónico
- Una línea celular capaz de recibir SMS
- Un smartphone compatible con acceso a internet a través de WiFi o datos móviles con suficiente capacidad de almacenamiento:
 - o Android: 5.1 o más reciente
 - o iPhone: iOS 10.0 o más reciente
- Un navegador compatible que admita el algoritmo de firma SHA-256 con cifrado de 2048 bits
 - o Android
- Chrome incluido en Android 4.4 o posterior
 - o iPhone
- Safari incluido en iOS 9 o posterior
 - o Windows, macOS o Linux
- Chrome: última versión lanzada oficialmente y la que la precedió



- Firefox: última versión lanzada oficialmente y la que la precedió
- Safari: última versión lanzada oficialmente y la que la precedió
o Solo Windows
- Edge: última versión lanzada oficialmente y la que la precedió
- Explorer 9.x y posteriores
- Adobe Reader versión 10.0 o posterior o cualquier otra aplicación capaz de abrir archivos PDF
versión 1.4

Si bien es posible acceder a las aplicaciones web de Broxel sin un teléfono inteligente compatible, recomendamos encarecidamente uno. Como condición para activar y usar su **Cuenta Broxel USA**, acepta recibir de nosotros mensajes SMS y de correo electrónico específicos para validar su número de teléfono y cuenta de correo electrónico. También acepta recibir avisos y otras comunicaciones relevantes para su cuenta de Broxel a través de SMS, correo electrónico o notificaciones a través de las aplicaciones móviles.

Usted será responsable de todas las comisiones que puedan imponer otras partes en relación con el uso de nuestros servicios (como el uso de datos o los cargos de mensajes de texto impuestos por su proveedor de servicios inalámbricos)

Para las versiones de navegador, el hecho de que no proporcionemos versiones específicas indica que trabajamos constantemente para admitir la última versión lanzada oficialmente del navegador y la versión que la precedió. Por ejemplo, si la versión actual de un navegador es 79.x, admitimos las Versiones 79.x y 78.x.

Si bien las aplicaciones y los sitios web de Broxel pueden ejecutarse sin problemas importantes en versiones anteriores del navegador, no los apoyamos activamente y no nos comprometemos a solucionar ningún problema que pueda surgir.

Del mismo modo, Broxel no admite versiones preliminares de navegadores, como versiones beta o de desarrollo.

Solicitud de copias en papel. No le enviaremos una copia en papel de ninguna Comunicación, a menos que usted lo solicite o lo consideremos apropiado. Puede obtener una copia en papel de una Comunicación electrónica imprimiéndola usted mismo o solicitando que le enviemos una copia en papel, siempre que dicha solicitud se realice dentro de un tiempo razonable después de que le enviemos la Comunicación electrónica por primera vez. Para solicitar una copia impresa, llame al número que figura en el reverso de su Tarjeta, **1-855-279-2720**, o visite www.broxel.com/us/ o escriba al Program Manager **en Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V. - con oficinas en 2700 Post Oak Blvd., Piso 21, Suite 22-107, Houston, TX 77056.**

Terminación/Cambios. Nos reservamos el derecho, a nuestro exclusivo criterio, de suspender el suministro de sus Comunicaciones electrónicas, o de cancelar o cambiar los términos y condiciones en los que proporcionamos Comunicaciones electrónicas. Le enviaremos un aviso de dicha terminación o cambio según lo exija la ley.

Rev.11/2020



HECHOS

¿QUÉ HACE METROPOLITAN COMMERCIAL BANK CON SU INFORMACIÓN PERSONAL?

¿Por qué?

Las empresas financieras eligen cómo comparten su información personal. La ley federal otorga a los consumidores el derecho de limitar parte, pero no todo el intercambio. La ley federal también requiere que le informemos cómo recopilamos, compartimos y protegemos su información personal. Lea atentamente este aviso para entender lo que hacemos.

¿Qué?

Los tipos de información personal que recopilamos y compartimos dependen del producto o servicio que tenga con nosotros. Esta información puede incluir:

- Número de seguridad social
- Saldos de cuentas
- Historial de transacciones
- Transacciones de cuenta
- Comprobación de la información de la cuenta
- Instrucciones de transferencia bancaria

Cuando ya no sea nuestro cliente, continuaremos compartiendo su información como se describe en este aviso.

¿Cómo?

Todas las empresas financieras necesitan compartir la información personal de los clientes para llevar a cabo sus actividades comerciales diarias. En la siguiente sección, enumeramos las razones por las que las empresas financieras pueden compartir la información personal de sus clientes; las razones por las que Metropolitan Commercial Bank elige compartir; y si usted puede limitar este uso compartido.

Razones por las que podemos compartir su información personal	¿Metropolitan Commercial Bank la comparte?	¿Puede usted limitar este intercambio?
Para nuestros propósitos comerciales cotidianos: tales como procesar sus transacciones, mantener su(s) cuenta(s), responder a órdenes judiciales e investigaciones o informar a las agencias de crédito	Sí	No
Para nuestros fines de marketing: para ofrecerle nuestros productos y servicios	Sí	No
Para marketing conjunto con otras empresas financieras	Sí	No
Para los fines comerciales cotidianos de nuestras afiliadas: Información sobre tus transacciones y experiencias	No	No la compartimos
Para los fines comerciales cotidianos de nuestras afiliadas: Información sobre su solvencia	No	No la compartimos
Para que los no afiliados comercialicen con usted	No	No compartimos

¿Preguntas?

Llame al 1-866-363-8226 o vaya a www.mcbankny.com


Brenda Leticia Avila Sánchez
 P. 0071 - 2021
 Mexico City
 EXPERT TRANSLATOR AUTHORIZED BY THE FEDERAL JUDICIAL COUNCIL

Lo que hacemos	
¿Cómo protege Metropolitan Commercial Bank mi información personal?	<p>Para proteger su información personal del acceso y uso no autorizado, utilizamos medidas de seguridad que cumplen con la ley federal. Estas medidas incluyen protecciones informáticas y archivos y edificios protegidos.</p> <p>También mantenemos otras medidas de seguridad físicas, electrónicas y de procedimiento para proteger esta información y limitamos el acceso a la información a aquellos empleados para quienes el acceso es apropiado.</p>
¿Cómo recopila Metropolitan Commercial Bank mi información personal?	<p>Recopilamos su información personal, por ejemplo, cuando usted</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Abre una cuenta o nos da su información de contacto ▪ Solicita financiamiento o muestra su licencia de conducir ▪ Proporciona información de la cuenta <p>También recopilamos su información personal de otros, como agencias de crédito, afiliados u otras compañías.</p>
¿Por qué no puedo limitar todo el uso compartido?	<p>La ley federal le otorga el derecho de limitar sólo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ que se comparta para fines comerciales cotidianos de los afiliados: información sobre su solvencia ▪ afiliados para que no usen su información para comercializar con usted ▪ que se comparta para que los no afiliados comercialicen con usted <p>Las leyes estatales y las empresas individuales pueden otorgarle derechos adicionales para limitar el intercambio. Consulte a continuación para obtener más información sobre sus derechos según la ley estatal.</p>

Definiciones	
Afiliados	<p>Empresas relacionadas por propiedad o control común. Pueden ser compañías financieras o no financieras.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Metropolitan Commercial Bank no comparte con nuestros afiliados.</i>
No afiliados	<p>Empresas no relacionadas por propiedad o control común. Pueden ser compañías financieras o no financieras.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Metropolitan Commercial Bank no comparte información con empresas no afiliadas para que puedan comercializar con usted.</i>
Comercialización conjunta	<p>Un contrato formal entre compañías financieras no afiliadas que juntas comercializan productos o servicios financieros para usted.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Nuestros socios de marketing conjunto incluyen compañías de cuentas de tarjetas de crédito.</i>

Otra información importante


Brenda Leticia Avila Sánchez
 P. 0071 - 2021
 Mexico City

TRANSLATOR AUTHORIZED BY THE FEDERAL JUDICIAL COUNCIL

Para clientes de Alaska, Illinois, Maryland y Dakota del Norte. No compartiremos información personal con empresas no afiliadas, ya sea para que comercialicen con usted o para marketing conjunto sin su autorización.

Para clientes de California. No compartiremos información personal con empresas no afiliadas, ya sea para que comercialicen con usted o para marketing conjunto sin su autorización. También limitaremos nuestro intercambio de información personal sobre usted con nuestros afiliados para cumplir con todas las leyes de privacidad de California que se aplican a nosotros. Además, podemos recopilar información de identificación personal sobre usted a través de nuestro sitio web, incluidos, entre otros, su nombre y apellido, domicilio, dirección de correo electrónico, número de teléfono o cualquier otro identificador que permita el contacto físico o en línea de un determinado individuo. Si cambiamos nuestra política de privacidad para nuestro sitio web, se le notificará según lo exige la ley.

Para clientes de Massachusetts, Mississippi y Nueva Jersey. No compartiremos información personal del depósito ni compartiremos relaciones con no afiliados, ya sea para que comercialicen con usted o para marketing conjunto sin su autorización.

Para los clientes de Vermont.

No divulgaremos información sobre su solvencia a nuestros afiliados y no divulgaremos su información personal, información financiera, informe de crédito o información de salud a terceros no afiliados para comercializar con usted, salvo lo permitido por la ley de Vermont, a menos que usted nos autorice a hacer esas divulgaciones.

Puede encontrar información adicional sobre nuestras políticas de privacidad en www.mcbankny.com o llame al 1-866-363-8226.



Lista A

LISTA DE COMISIONES Y CARGOS PARA Broxel USA Prepaid Mastercard® Estado: Todos

TODAS LAS COMISIONES	MONTO	DETALLES
Comience		
Comisión de compra con tarjeta	USD \$0.00	Gratis
Comisión de activación de la tarjeta	USD \$0.00	Gratis
Comisión de registro de cuenta* *No aplica para compra con tarjeta a través de minorista	USD \$5.99	Por cuenta,
Uso mensual		
Cuota mensual	USD \$3.50	Por mes por tarjeta y no se aplica si se realiza una (1) remesa por mes
Agregar dinero		
Recarga GreenDot	USD \$0.00	Broxel no cobra una comisión; GreenDot puede cobrarle por este servicio.
Depósito directo	USD \$0.00	Gratis
Transferencia de tarjeta a tarjeta	USD \$0.00	Gratis
Transferencia de banco a tarjeta	USD \$0.00	Gratis
Transferencia de tarjetahabiente a tarjetahabiente	USD \$0.95	Por transacción
Gastar dinero		
Compra de débito POS con PIN	USD \$0.00	Gratis
Compra POS con firma	USD \$0.00	Gratis
Retiro en ventanilla bancaria	USD \$1.50	También puede incurrir en cargos adicionales por parte del Banco
Enviar dinero	USD \$3.99	Por Transferencia de Remesa
Tarjeta a banco	USD \$1.99	Por transacción
Compra POS con PIN (rechazada)	USD \$0.00	Gratis
Compra POS con firma (rechazada)	USD \$0.00	Gratis
Consiga Efectivo		
Retiro en cajero automático dentro de la red (EE. UU.)	USD \$1.50	También puede incurrir en cargos adicionales por parte del propietario del cajero automático
Retiro en cajero automático fuera de la red (EE. UU.)	USD \$1.00	Por transacción. Broxel cobra \$1.00 USD En caso de aplicarse montos adicionales estos serán cobrados por el Titular del Cajero Automático.
Retiro en cajero automático (rechazado)	USD \$0.00	Aunque Broxel no cobra ninguna comisión por retiro de cajero automático, si se aplicara alguna comisión, probablemente provendrá del propietario del cajero automático.
Información		
Atención al cliente (sistema automatizado)	USD \$0.00	Gratis
Atención al cliente (agente en vivo)	USD \$0.00	Gratis
Consulta de saldo en cajero automático	USD \$0.00	Aunque Broxel no cobra ninguna comisión por consulta del saldo del cajero automático; si se aplicara alguna comisión, probablemente provendrá del propietario del cajero automático

EXP. TRANSLATOR AUTHORIZED BY THE
 Brenda Leticia
 Aylla Sánchez
 P. 0071 - 2021
 FEDERAL JUDICIAL

Usar su tarjeta fuera de los EE. UU.		
Retiro en cajero automático (internacional)	USD \$1.00	Por transacción. Broxel cobra \$1.00 USD. En caso de aplicarse montos adicionales estos serán cobrados por el Titular del Cajero Automático.
Retiro en cajero automático (rechazado) (internacional)	USD \$0.00	Aunque Broxel no cobra ninguna comisión por retiro de cajero automático si se aplicara alguna comisión, probablemente provendrá del propietario
Compra de débito POS con PIN (internacional)	USD \$0.00	Puede incurrir en comisiones adicionales por parte del propietario del POS.
Compra POS con firma (internacional)	USD \$0.00	Puede incurrir en comisiones adicionales por parte del propietario del POS.
Compra POS con PIN (rechazada) (internacional)	USD \$0.00	Aunque Broxel no cobra ninguna comisión por una compra rechazada, si se aplicara alguna comisión, probablemente provendrá del propietario del POS.
Compra POS con firma (rechazada) (internacional)	USD \$0.00	Si bien Broxel no cobra ninguna comisión por este concepto, si hubiere una comisión, probablemente provendrá del propietario del POS.
Otro		
Inactividad	USD \$0.00	Gratis. La tarjeta será suspendida después de seis meses de inactividad.
Cerrar tarjeta	USD \$0.00	Gratis

Registre su tarjeta para la elegibilidad del seguro de la FDIC y otras protecciones. Sus fondos se retendrán o transferirán a Metropolitan Commercial Bank, una institución asegurada por la FDIC. Una vez allí, sus fondos están asegurados hasta \$250,000 por la FDIC en caso de que el Metropolitan Commercial Bank quiebre, si se cumplen los requisitos específicos de seguro de depósitos y su tarjeta está registrada. Consulte fdic.gov/deposit/deposits/prepaid.html para obtener detalles.

No hay función de sobregiro/crédito.

Comuníquese con Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V. llamando al **1-855-279-2720**, por correo a **Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V. - con oficinas en 2700 Post Oak Blvd., Piso 21, Suite 22-107, Houston, TX 77056**, o visite www.broxel.com/us/.

Para obtener información general sobre las cuentas prepagadas, visite cfpb.gov/prepaid.

Si tiene una queja sobre una cuenta prepagada, llame a la Oficina de Protección Financiera del Consumidor al 1-855-411-2372 o visite cfpb.gov/complaint.

